



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de setiembre de 2012

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1511/2012, por la cual otorga, ad referendum del Consejo Directivo, el Auspicio Institucional al *VIII Congreso de Economía Provincial*, realizado entre los días 20 y 21 de setiembre de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1511/2012, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 500/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. AREA DE ESTUDIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL